



RESOLUCIÓN CS N° 274/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 SET 1999

Expediente N° 20.138/99.-

VISTO el pedido interpuesto por la Lic. Marta Elena TORINO, profesora asociada de SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, en la cual solicita excepción al Artículo 7° de la Resolución CS N° 229/91 para usufructuar el beneficio del Fondo de Capacitación Docente que le proporcione una ayuda económica para atender los gastos que le ocasiona su traslado a la Universidad de La República, Montevideo, en la cual cursa el Doctorado en Letras con Orientación Lingüística, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° del citado acto administrativo establece "*Salvo excepciones debidamente justificadas, las actividades a financiar mediante el Fondo de Capacitación están dirigidas a Auxiliares de la Docencia y Profesores Adjuntos de esta Universidad*".

Que la restricción presupuestaria a la que está impuesta nuestra Universidad, no hace posible conceder la excepción requerida por la Prof. Torino, a la vez que el conceder tal beneficio desvirtuaría el espíritu que impulsó la institución del Reglamento de Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 044/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 16 de Setiembre de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de excepción interpuesto por la Prof. Marta Elena TORINO para usufructuar el beneficio del Fondo de Capacitación Docente, reglamentado mediante Resolución CS. N° 229/91 y, consecuentemente, denegar la asignación que solicita, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Tartagal, Dirección General de Administración y Lic. Marta Elena Torino. Cumplido, siga a la mencionada Sede Regional a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR